



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00061913- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC solicita la renovación de la beca posdoctoral de Luis Alberto Pereyra;

Lo informado por la secretaria de Gestión Institucional según orden 15;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de beca posdoctoral a favor del Sr. Luis Alberto Pereyra por el periodo comprendido entre el 1° de junio del año 2020 y el 31 de marzo del año 2021, invirtiendo en ello la suma total de \$514.800,00 (Pesos quinientos catorce mil ochocientos), con un presupuesto mensual estimado de \$49.000 (Pesos cuarenta y nueve mil) cantidad que será imputada en la partida Secretaria de Ciencia y Tecnología - Fuente 11 - Programa 06 - Sub-prog. 20 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Dependencia 51 - Inciso 5 - Part. Princ. 1 - Part. Parcial 3 - Afectación 2020 - \$ 300.300,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y tecnología y de Gestión Institucional.

JA.-

